



**DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS,
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PAGO
DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 A LA ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS. EXPEDIENTE
171/2023/00006**

En virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 4 de julio de 2019, por el que se establece la Organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,

DISPONGO

Aprobar el pago de la cuota correspondiente al año 2023 a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras por importe de 2.750 euros.

Firmado electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

José Aniorte Rueda



Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE ANIORTE RUEDA - DELEGADO DE AREA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/03/2023 18:09:02
CSV : 10FKSLCKSUT9BTCO

